

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. María Lourdes Silvero, ubicado en calle Belgrano N°108 de la ciudad de Esquina, Corrientes (correo electrónico: jcivilcom-esquina@juscorientes.gov.ar, teléfono: 3777-466001), en los autos caratulados: "LEZCANO NILDA ELENA S/ AB-INTESTATO" EXPTE. QXP 11634/26, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de Doña NILDA ELENA LEZCANO, DNI N°3.912.834, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten y acrediten tales derechos en el proceso sucesorio declarado abierto. Así se ha dispuesto mediante Resolución N° 2548, de fecha 09 de Abril de 2026, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: **"8°).**- Ordenar la publicación de edictos, por el término de un día, en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, y tres días en algún diario Provincial o medio de comunicación digital de circulación local y tableros del Juzgado (art. 660 CPCC), citando y emplazando por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. Notifíquese". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Esquina, el 13 de Abril del año 2026.